



Nit. 805.022.944-2

Resolución habilitación Ministerio de transporte No. 0495 de 8 de Julio de 2002

Señores Padres de Familia

Cordial saludo,

Tenemos el gusto de informarles que somos la empresa de transporte escogida por el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús para prestar el servicio de transporte escolar periodo lectivo 2021-2022.

EMPRESA DE TRANSPORTES ESPECIALES COLEGIALES TRAESCOL SAS Es una empresa constituida en el departamento del Valle en el año 2002, habilitada mediante resolución 0495 del 8 de Julio de 2002 emanada por el Ministerio de Transporte y mantenemos nuestra habilitación mediante resolución 000075 del 4 de diciembre de 2019 certificada por las normas ISO 9001- ISO 14001- OHSAS 18001, somos una empresa con 15 años de experiencia en transporte escolar.

HORARIOS Y FECHA DE INICIO DE PRESTACION DEL SERVICIO: Fecha: 30 de Agosto de 2021. En un Horario: ingreso: 7:15 am y Salida 2:30 pm, se realizara la pre-ruta donde se entregara al padre de familia los contactos directos de las personas encargadas de la prestación del servicio como el coordinador de ruta, jefe de transporte, auxiliar de ruta y conductor, al igual que se dará la información del vehículo. El primer recaudo del servicio de transporte se realizara los 10 primeros días del mes de agosto de 2021, quedando pago el mes de septiembre de 2021.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor a cobrar por el transportador, en el presente año escolar en la modalidad regular **por cada estudiante** es de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$270.000) Zona Sur de Cali, servicio de puerta a puerta, hasta la institución educativa y viceversa, TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$300.000) Zona Norte - Jamundí, servicio de puerta a puerta, hasta la institución educativa y el 70% por medio transporte sea sur, norte o Jamundí.

Si en ocasión usted como padre de familia no pueden transportar a sus hijos todos los días, nosotros le ofrecemos el transporte en modalidad de alternancia (dos días por semana se presta el servicio de transporte), se programa con anticipación el mes. El valor mensual **por cada estudiante** transportado seria de CIENTO NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$190.000) Zona Sur de Cali, servicio de puerta a puerta, hasta la institución educativa y viceversa, DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$200.000) Zona Norte - Jamundí, servicio de puerta a puerta, hasta la institución educativa, **no** se presta el servicio de medio transporte. **FORMA DE PAGO** durante los diez meses del año lectivo, los pagos se realizarán los primeros diez (10) días de cada mes por anticipado (igual al pago de la mensualidad), por transferencia bancaria o consignación a la cuenta de la empresa Transportadora. El precio pactado por la prestación del servicio de transporte, se entiende global por año lectivo, por ende, los días en que se suspendan las clases por decisión del plantel o de la autoridad competente o por algún otro evento, los meses de Diciembre, Enero, semana santa, semana de receso y junio el valor no se afecta. El no pago del servicio de transporte dentro de los días acordados, será suspendido.

CAMBIOS DE RUTA: Los cambios de dirección se podrán realizar 2 veces durante el año lectivo, siguiendo con las instrucciones implementadas por la empresa transportadora.

METODOS DE PAGO:

Cuenta de ahorros BANCO DAVIVIENDA No 019000044651, a nombre de Traescol SAS, Nit. 805.022.944-2

Cuenta de ahorros BANCO AV VILLAS No 163012172, a nombre de TRAESCOL SAS, Nit. 805.022.944-2

Proximamente por medio PSE, se les informara con anticipacion por comunicación escrita.

O en Efectivo acercandose a la oficina en la direccion CALLE 65 A No 4 C 110 Barrio santa barbara.

Dirección: Calle 65ª No 4c-110 Barrio Santa Barbara.

Teléfonos 3323802-3155522312-3104230292-3128084274 Email: traescolsas@gmail.com
Cali Colombia.

